

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

#### Coordinación Administrativa

#### I. Declaración de quorum legal e instalación.

En las instalaciones de la Secretaría del Campo, sito en Conjunto SEDAGRO s/n, Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec, Estado de México, siendo las once horas con seis minutos, del día miércoles diez de diciembre del año dos mil veinticinco, se reúnen de manera virtual las y los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria para llevar a cabo la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2025 y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.

Se verificó la existencia de quórum para la celebración de la Cuarta Sesión Ordinaria 2025 del Comité Interno de Mejora Regulatoria, con la asistencia del **Lcdo. Paulo Tomás Salas Jiménez**, Coordinador Administrativo y Presidente Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Campo; **M. en A. Pedro Pallares Jiménez**, Jefe de la Unidad de Mejoramiento Administrativo y Secretario Técnico Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria; como Vocales: **Mtro. Lázaro Millán Vilchis**, Titular del Órgano Interno de Control; **Mtro. Carlos Alfonso Buendía Ramírez**, Coordinador Jurídico, de Igualdad de Género y Erradicación de la Violencia; **Ingra. Rosalba Álvarez Carreón**, Directora General de Infraestructura Rural; así como **Vocal Suplente: Lcdo. Manuel Castillo Durán**, Director de Fortalecimiento a la Organización de Productores de la Dirección General de Desarrollo Agrario y Rural Sostenible.

En esta Sesión Ordinaria, se contó además con la presencia y participación de los CC. **Mtro. Félix Carlos Cerón Gutiérrez**, Director de Desarrollo Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria y Suplente del Ingro. Jorge Omar Velázquez Espinoza, Director General para un Desarrollo Agropecuario Adaptativo y Autosuficiencia Alimentaria; **Mtro. Edwin Gabino Mejía**, Director de Sanidad Agropecuaria y Acuícola y Suplente del Biólogo Luis Antonio Huerta Alba, Director General de Sanidad e Inocuidad Alimentaria; **Lcda. Karla Martínez Hernández**, Subdirectora de Programación y Evaluación y Suplente del C. Juan Carlos Maya Fuentes, Jefe de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; **Lcda. Marcia Rojas García**, Lideresa "A" de Proyecto y Suplente del Mtro. Jorge Ernesto Hernández Sánchez, Coordinador de Estudios y Proyectos Especiales; **TS. Janeth Pineda Landeros**, Analista "A" y Suplente de la Mtra. Mireya Rodríguez Corona, Coordinadora de Política para la Transformación y el Desarrollo Regional; **Lcdo. Edgar Alejandro Santín Estrada**, Analista "A" y Suplente del C. Abraham Fernando Sánchez Vega, Coordinador de Delegaciones Regionales de Desarrollo Agropecuario; **Mtra. Maritza Minerva López García**, Asesora y Representante de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; y, **Mtra. Diana González Vallejo**, Subdirectora de Políticas de Tecnologías de la Información y Comunicación, en representación del Dr. David Villanueva Lomelí, Titular de la Agencia Digital del Estado de México, con el objetivo de celebrar la Cuarta Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Mejora Regulatoria, misma que se realizó bajo los siguientes términos:

#### II. Aprobación del Orden del día.

- I. Lista de asistencia y Declaración de Quórum Legal.
- II. Aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2025 del Comité Interno de Mejora Regulatoria.



**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".****Coordinación Administrativa**

- IV. Presentación, y en su caso, aprobación del Cuarto Reporte de Avance Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025.
- V. Presentación y aprobación del Informe Anual del Avance Programático de Mejora Regulatoria 2025.
- VI. Presentación y aprobación de baja de las acciones: "Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México (FACEM)", "Manual de Procedimientos del Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México (FACEM)" y "Operatividad del Comité de Admisión y Seguimiento de los Programas Estatales de la SECAMPO (CAyS)".
- VII. Exposición de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.
- VIII. Seguimiento de Acuerdos.
- IX. Asuntos Generales.
- X. Término de la Sesión.

En uso de la palabra el M. en A. Pedro Pallares Jiménez, Jefe de la Unidad de Mejoramiento Administrativo y Secretario Técnico Suplente del Comité Interno, procedió a dar lectura al Orden del Día, misma que remitió con anticipación a los integrantes. Acto seguido, El Lcdo. Paulo Tomás Salas Jiménez, en su calidad de Presidente Suplente, solicitó a los integrantes del Comité, manifestar su aprobación levantando la mano, al estar de acuerdo con la Orden del Día, y al no existir comentarios, se emitió el siguiente acuerdo:

**ACUERDO MRSECAMPO/001/4.O/2025. El Orden del Día de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Campo 2025, fue aprobado por unanimidad por los integrantes del Comité.**

---

**III. Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2025 del Comité Interno de Mejora Regulatoria.**

---

Para tal efecto, el M. en A. Pedro Pallares Jiménez, Jefe de la Unidad de Mejoramiento Administrativo y Secretario Técnico Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, solicitó exceptuar la lectura del acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2025, celebrada el 29 de octubre de 2025; ya que fue enviada previamente para conocimiento y revisión de los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria, informando que no se recibieron observaciones, por lo que la misma está firmada por todos los que en ella intervinieron; al no existir comentarios, se emitió el siguiente acuerdo:

**ACUERDO MRSECAMPO/002/4.O/2025. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Campo aprueban por unanimidad de votos el contenido del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria del 2025.**



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

### Coordinación Administrativa

#### IV. Presentación, y en su caso, aprobación del Cuarto Reporte de Avance Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025.

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, relativo a la presentación y aprobación del Cuarto Reporte de Avance Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025; el Lcdo. Paulo Tomás Salas Jiménez, Presidente Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, solicitó al M. en A. Pedro Pallares Jiménez, Jefe de la Unidad de Mejoramiento Administrativo y Secretario Técnico Suplente, informar al respecto. Acto seguido, informa que recibió los reportes de avances del cuarto trimestre 2025, de las unidades administrativas: Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación; y la Dirección General para un Desarrollo Agropecuario Adaptativo y Autosuficiencia Alimentaria. Por lo que, cedió la palabra a los representantes de las unidades administrativas, para informar sus avances y evidencias correspondientes:

- **Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación.**

En uso de la palabra, la Lcda. Karla Martínez Hernández, Subdirectora de Programación y Evaluación; y, Suplente del C. Juan Carlos Maya Fuentes, Jefe de la Unidad de información, Planeación, Programación y Evaluación, presentó los siguientes reportes:

#### FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL ACCIÓN NORMATIVA-ACCIÓN DE MEJORA

##### CUARTO REPORTE

(14) Reconducción

| Datos de Identificación                                    |                      |                                       |                      |  |
|--|----------------------|---------------------------------------|----------------------|--|
| (2) Dependencia u organismo auxiliar:                      | Secretaría del Campo |                                       |                      |  |
| (3) Total de trámites y/o servicios inscritos en el RETyS: | 40                   | (4) Fecha de Aprobación:              | 10 de diciembre 2025 |  |
| (5) Criterio de evaluación normativo:                      | 3                    | (6) Criterio de evaluación de mejora: |                      |  |

| (7)<br>No. | (8) Nombre de la acción  | (9) Evidencia<br>Documental | (10) Porcentaje de Avance<br>Programado Alcanzado |           | (11) Causas de incumplimiento  |
|------------|--|-----------------------------|---|-----------|--|
|            |  |                             | Programado  | Alcanzado |  |
| 1          | Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México (FACEM) | Documento                   | 100%  | 0 %       | Debido a los cambios referentes a la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, y derivado de que para el ejercicio 2026 ya no se contemplan los Comités Internos de Mejora Regulatoria, se solicita que el presente instrumento normativo sea dado de baja del Programa Anual de Mejora Regulatoria; y se informa que el seguimiento se dará a través del Comité del Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México (FACEM). |

#### FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL ACCIÓN NORMATIVA-ACCIÓN DE MEJORA

##### CUARTO REPORTE

(14) Reconducción

| Datos de Identificación                                    |                      |                                       |                      |  |
|--|----------------------|---------------------------------------|----------------------|--|
| (2) Dependencia u organismo auxiliar:                      | Secretaría del Campo |                                       |                      |  |
| (3) Total de trámites y/o servicios inscritos en el RETyS: | 40                   | (4) Fecha de Aprobación:              | 10 de diciembre 2025 |  |
| (5) Criterio de evaluación normativo:                      | 6                    | (6) Criterio de evaluación de mejora: |                      |  |

| (7)<br>No. | (8) Nombre de la acción   | (9) Evidencia<br>Documental | (10) Porcentaje de Avance<br>Programado Alcanzado |           | (11) Causas de incumplimiento  |
|------------|---|-----------------------------|---|-----------|--|
|            |   |                             | Programado  | Alcanzado |  |
| 2          | Manual de Procedimientos del Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México (FACEM) | Documento                   | 100%  | 25%       | En reunión llevada a cabo con personal de la Dirección General de Innovación el día 18 de septiembre del 2025, se informó a esta Unidad que, dentro del Manual General de Organización de la Secretaría del Campo, no aparece el Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México (FACEM), como una Unidad Administrativa, por lo cual, no es posible que el mismo cuente con procedimientos o manuales avalados por dicho ente.<br><br>Derivado de lo anterior, se solicita que proceso denominado "Manual de Procedimientos del Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México (FACEM)" sea dado de baja del Programa Anual de Mejora Regulatoria. |



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

#### Coordinación Administrativa

- Dirección General para un Desarrollo Agropecuario Adaptativo y Autosuficiencia Alimentaria.

En uso de la voz, el Mtro. Félix Carlos Cerón Gutiérrez, Director de Desarrollo Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria; y, Suplente del Ingeniero Jorge Omar Velázquez Espinoza, Director General para un Desarrollo Agropecuario Adaptativo y Autosuficiencia Alimentaria, presentó el siguiente avance:

**FORMATO 2 RAPA: REPORTE DE AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL  
ACCIÓN NORMATIVA-ACCIÓN DE MEJORA  
PRIMER REPORTE**

(14) Reconducción

| Datos de Identificación                                    |   |                          |   |           |  |
|--|---|--------------------------|---|-----------|--|
| (2) Dependencia o organismo auxiliar:                      |   | SECRETARÍA DEL CAMPO     |   |           |  |
| (3) Total de trámites y/o servicios inscritos en el RETyS: |   | 40                       | (4) Fecha de Aprobación:                |           | 10 de diciembre de 2025  |
| (5) Criterio de evaluación normativo:                      |   |                          | (6) Criterio de evaluación de mejora:   |           | 3  |
| (7) No.  | (8) Nombre de la acción                   | (9) Evidencia Documental | (10) Porcentaje de Avance<br>Programado | Alcanzado | (11) Causas de Incumplimiento  |
| 3  | Generar Registro de Productores Agrícolas | Documento                | 100%                                    | 100%      | <p>Sin Observaciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se alcanza un 100% en el avance de Realización de pruebas y ajustes a la aplicación e implementación del proceso automatizado, completando las funcionalidades relacionadas con las etapas del proyecto.</li> </ul> |

Una vez concluida la participación del Mtro. Félix Carlos Cerón Gutiérrez, el Lcdo. Paulo Tomás Salas Jiménez, Presidente Suplente, preguntó a los integrantes del Comité Interno si tienen comentarios sobre los temas expuestos. Al no haberlos, solicitó que de estar de acuerdo con el Cuarto Reporte de Avance Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025, lo manifestaran levantando la mano.

Acto seguido, el M. en A. Pedro Pallares Jiménez, Secretario Técnico Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, informó que de acuerdo con el conteo de votos y con fundamento en el Capítulo Cuarto, Artículo 8, Fracción VIII del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Campo y se establecen los Lineamientos para su operación y funcionamiento, los integrantes aprobaron por unanimidad los Reportes antes expuestos estableciendo el siguiente acuerdo:

**ACUERDO MRSECAMPO/003/4.O/2025. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Campo, aprueban por unanimidad de votos el Cuarto Reporte de Avance Trimestral del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025. -----**

#### V. Presentación y aprobación del Informe Anual del Avance Programático de Mejora Regulatoria 2025.

Posteriormente el Lcdo. Paulo Tomás Salas Jiménez, Presidente Suplente del Comité, solicitó al M. en A. Pedro Pallares Jiménez, Secretario Técnico Suplente, continuara con la presentación del Informe Anual de Avance Programático de Mejora Regulatoria 2025.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

### Coordinación Administrativa

#### FORMATO 3: INFORME ANUAL DEL AVANCE PROGRAMÁTICO DE MEJORA REGULATORIA POR CRITERIO NORMATIVO O DE MEJORA

##### INFORME ANUAL

###### Datos de Identificación

|                                       |                         |                                       |   |
|---------------------------------------|-------------------------|---------------------------------------|---|
| (1) Dependencia u organismo auxiliar: | SECRETARÍA DE CAMPO     |                                       |   |
| (2) Fecha de Aprobación:              | 10 de diciembre de 2025 |                                       |   |
| (3) Criterio de evaluación normativo: | 5 y 6                   | (4) Criterio de evaluación de mejora: | 3 |

| (5) Nro. | (6) Nombre de la Acción   | (7) Resultados por criterio                 |                  |                              | (11) Porcentaje Total por criterio | (12) Evaluación de Logro de Resultados  |
|----------|---|---|------------------|------------------------------|------------------------------------|---|
|          |   | (8) Porcentaje de Cumplimiento de la Acción | (9) Reconducción | (10) Baja por incumplimiento |                                    |   |
| 1        | Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México (FACEM)      | 0%  |                  | X                            |                                    | En virtud de que las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México (FACEM), no se complementaron de acuerdo con el cronograma programado, al mismo se dará seguimiento a través del Comité del Fideicomiso.  |
| 2        | Manual de Procedimientos del Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México (FACEM) | 25%   |                  | X                            |                                    | Con relación al Manual de Procedimientos del Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México (FACEM), no fue posible dar cumplimiento total ya que no se encuentra contemplado dentro del Manual General de Organización de la Secretaría del Campo, como Unidad Administrativa, por lo cual, no es posible que el mismo cuente con procedimientos o manuales avalados por dicho ente.   |
| 3        | Generar Registro de Productores Agrícolas   | 100%  |                  | -                            |                                    | Se alcanzó un 100% en avance de realización de pruebas y ajustes a la aplicación e implementación del proceso automatizado al Registro de Productores Agrícolas.  |
| 4        | Operatividad del Comité de Admisión y Seguimiento de los Programas Estatales de la SECAMPO (CAYS) | 50%   |                  | X                            | 43%                                | En reunión llevada a cabo con personal de la Dirección General de Innovación y de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría del Campo, se informó a dicha Unidad que en virtud de que dentro del Manual General de Organización de la Secretaría del Campo, no se contempla el Comité de Admisión y Seguimiento de los Programas Estatales de la Secretaría del Campo (CAYS), como Unidad Administrativa, no es posible que el mismo cuente con procedimientos o manuales avalados por dicho ente. |

Al término de la presentación del punto, el Lcdo. Paulo Tomás Salas Jiménez, Presidente Suplente, preguntó a los integrantes del Comité Interno si tienen comentarios sobre los temas expuestos. Al no haberlos, solicitó que de estar de acuerdo con el Informe Anual del Avance Programático de Mejora Regulatoria 2025, lo manifestaran levantando la mano.

Una vez cumplido el punto, el M. en A. Pedro Pallares Jiménez, Secretario Técnico Suplente, informó que de acuerdo con el conteo de votos y con fundamento en el Capítulo Quinto, Artículo X, Fracción IX del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Campo y se establecen los Lineamientos para su operación y funcionamiento; el informe anual ha sido aprobado por unanimidad, emitiendo para tal efecto el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO MRSECAMPO/004/4.O/2025. Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Campo, aprueban por unanimidad de votos el Informe Anual del Avance Programático de Mejora Regulatoria 2025.-----

#### VI. Presentación y aprobación de baja de las acciones: "Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México (FACEM)", "Manual de Procedimientos del Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México (FACEM)" y "Operatividad del Comité de Admisión y Seguimiento de los Programas Estatales de la SECAMPO (CAYS)".-----

Para el desahogo de este punto, el M. en A. Pedro Pallares Jiménez, Secretario Técnico Suplente, informó que: derivado de que las acciones normativas inscritas en el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2025, no se cumplieron en su totalidad de acuerdo con el cronograma inscrito en el Sistema, y en virtud de que las mismas no podrán ser objeto de reconducción; me permito solicitar al Pleno de este Comité la baja de las siguientes acciones: "Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México (FACEM)", "Manual de Procedimientos del Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México (FACEM)"



**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".****Coordinación Administrativa**

y "Operatividad del Comité de Admisión y Seguimiento de los Programas Estatales de la SECAMPO (CAYS)".

Una vez concluida su participación, el Lcdo. Paulo Tomás Salas Jiménez, Coordinador Administrativo y Suplente de la Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, agradeció y sometió a consideración de las y los participantes, que en caso de estar de acuerdo manifestarán su aprobación levantando la mano, emitiendo el siguiente acuerdo:

**Acuerdo MRSECAMPO/005/4.0/2025.** Los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Campo, aprobaron por unanimidad de votos la baja de las siguientes acciones: "Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México (FACEM)", "Manual de Procedimientos del Fideicomiso Fondo Alianza para el Campo del Estado de México (FACEM)" y "Operatividad del Comité de Admisión y Seguimiento de los Programas Estatales de la SECAMPO (CAYS)".

**VII. Exposición de la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.**

Para el desahogo de este punto, el M. en A. Pedro Pallares Jiménez, Secretario Técnico Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, cedió el uso de la voz a la Mtra. Maritza Minerva López García, Asesora y Representante de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para que explicara el punto.

En el uso de la voz, la Mtra. Maritza Minerva López García, comentó los principales alcances e implicaciones de la entrada en vigor de la Ley Nacional para la Eliminación de Trámites Burocráticos, la cual ya es vigente a nivel federal y comenzará a aplicarse en el Estado de México a partir del 13 de enero de 2026. Hasta esa fecha, las dependencias estatales continuarán sujetas a la Ley de Mejora Regulatoria; no obstante, se establece un periodo de transición durante el cual las funciones y responsabilidades serán absorbidas progresivamente por la Agencia Digital.

Derivado de este nuevo marco normativo, se eliminan figuras y mecanismos previamente utilizados, como las reconducciones y los comités internos de mejora regulatoria. Las acciones normativas que no hayan sido cumplimentadas deberán darse de baja formalmente, sin que ello implique su abandono, ya que su seguimiento se realizará a través de la Agenda Regulatoria. Asimismo, el programa vigente deja de concebirse como anual y se redefine como un Programa de Mejora Regulatoria enfocado exclusivamente en acciones de mejora, principalmente aquellas relacionadas con la simplificación, digitalización y optimización de trámites y servicios.

El eje central de la nueva ley, alineado con el artículo 25 constitucional, y la transformación administrativa orientada a reducir cargas burocráticas y mejorar la eficiencia institucional y la experiencia de la ciudadanía. Bajo este sentido, es que se invita a las áreas a identificar trámites susceptibles de ser simplificados o digitalizados, incluso aquellos que aún no se encuentren sistematizados, ya sea mediante desarrollos propios o con el apoyo de la Agencia Digital.

Finalmente, se confirma la continuidad de herramientas como el SAIR y el programa SIPAMR, aunque con ajustes operativos. Enfatizando en que las acciones deberán registrarse por semestre



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

#### Coordinación Administrativa

y ejecutarse en los primeros seis meses. Aunado a ello se propone realizar capacitaciones adicionales para fortalecer la comprensión del nuevo esquema y se exhortó a las áreas a realizar un análisis interno que permita registrar nuevas acciones de mejora durante el mes de enero, priorizando beneficios tanto institucionales como para los usuarios finales.

#### VIII. Seguimiento de Acuerdos.

En uso de la voz el M. en A. Pedro Pallares Jiménez, Secretario Técnico Suplente, informó el seguimiento de los acuerdos emitidos en el Comité Interno de Mejora Regulatoria, derivado de las Sesiones celebradas en fechas anteriores:

Acuerdo **MRSECAMPO/008/4.O/2024**, mediante el cual se aprobó el calendario de Sesiones Ordinarias 2025 del Comité Interno de Mejora Regulatoria. En seguimiento a este acuerdo, comunicó que, con la convocatoria y celebración de esta Cuarta Sesión Ordinaria, se cumple en su totalidad dicho acuerdo.

Acuerdo **MRSECAMPO/004/2.O/2025**, a través del cual se aprobó realizar las modificaciones al Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría del Campo, donde se establecen los Lineamientos para su operación y funcionamiento, informó que, Se encuentra en la fase de pago para su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el cual se espera se lleve a cabo antes del inicio del segundo periodo vacacional 2025, para su cumplimiento.

Al término de la intervención del Secretario Técnico, el Lcdo. Paulo Tomás Salas Jiménez, Presidente Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, preguntó a los asistentes si tenían comentarios, para exponer. Al no haberlos, los integrantes se dieron por enterados.

#### IX. Asuntos Generales.

Continuando con el Orden del Día, el Lcdo. Paulo Tomás Salas Jiménez, Presidente Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, preguntó a los integrantes si tienen algún asunto general que exponer.

Acto seguido, el M. en A. Pedro Pallares Jiménez, Secretario Técnico Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria, informó que, el día 27 de noviembre del presente año, a través de correo electrónico, se recibió el oficio 215BO2010/200/2025; signado por el Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria, donde solicita que una vez que sean publicados en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", las cuotas y tarifas para el ejercicio fiscal 2026 para los trámites y servicios de cada Unidad Administrativa que sean susceptibles de modificación de esta Secretaría del Campo, sean actualizados en la plataforma del RETyS, dentro de los diez días siguientes a la publicación a través del procedimiento ordinario.

Asimismo, hizo del conocimiento al pleno del Comité Interno de Mejora Regulatoria que, el día 4 de diciembre del año en curso, se recibió el oficio 23400006L-1010/2025, signado por el Director General de Innovación; a través del cual hace llegar el informe como resultado del análisis de



**"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".****Coordinación Administrativa**

factores críticos de los procesos de simplificación administrativa. Posteriormente, del 5 al 11 de diciembre, estarán llevando a cabo una reunión con los Titulares de las unidades administrativas responsables de dichos procesos. Tanto a la Dirección General de Desarrollo Agrario y Rural Sostenible; así como a la Dirección General para un Desarrollo Agropecuario, Adaptativo y Autosuficiencia Alimentaria, se les giraron oficios para que atiendan la simplificación de los trámites que le corresponden e informen a esta Unidad para su acompañamiento.

Acto seguido, el Lcdo. Manuel Castillo Duran, Director de Fortalecimiento a la Organización de Productores, Vocal Suplente informó que asistió a una reunión a la Dirección General de Innovación, junto con personal de las Direcciones Generales encargadas de los procedimientos, en acuerdo con las conversaciones sostenidas ante dicha Dirección General, refiriendo la modernización de los trámites para prestar los servicios ante la ciudadanía; sin embargo, declaró su preocupación por la infraestructura digital que se necesita para cumplir con el objetivo, pues el sector de la población muchas veces resulta ser adultos mayores, por lo que, se espera recibir capacitación al respecto.

Sobre los asuntos desahogados, los integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria se dieron por enterados.

**XI. Término de Sesión.**

Una vez desahogados los puntos contenidos en la orden del día, y no habiendo otro asunto por tratar, el Presidente Suplente del Comité, Lcdo. Paulo Tomás Salas Jiménez, Coordinador Administrativo, a nombre de la Mtra. María Eugenia Rojano Valdés, Secretaria del Campo y Presidenta del Comité Interno de Mejora Regulatoria, agradeció la presencia de las y los participantes, dando por concluida la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2025, siendo las once horas con treinta y nueve minutos, del día diez de diciembre de dos mil veinticinco, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para la debida constancia, efectos legales y administrativos conducentes.

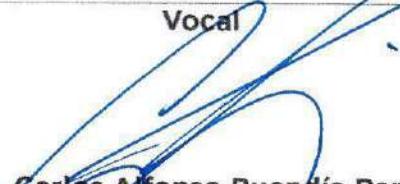
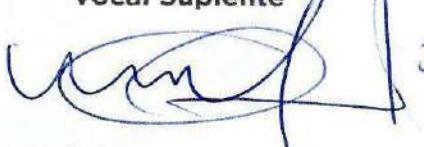
**Presidente Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria**

Lcdo. Paulo Tomás Salas Jiménez  
Coordinador Administrativo

**Secretario Técnico Suplente del Comité Interno de Mejora Regulatoria**

M. en A. Pedro Pallares Jiménez  
Jefe de la Unidad de Mejoramiento Administrativo

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

|   |   |
|---|---|
| <p><b>Integrante</b></p>  <p>Mtro. Lázaro Millán Vilchis<br/>Titular del Órgano Interno de Control</p>   | <p><b>Coordinación Administrativa</b></p> <p><b>Vocal</b></p>  <p>Mtro. Carlos Alfonso Buendía Ramírez<br/>Coordinador Jurídico, de Igualdad de Género y<br/>Erradicación de la Violencia</p> <p><b>Vocal Suplente</b></p>  <p>Mtro. Félix Carlos Cerón Gutiérrez<br/>Director de Desarrollo Agrícola y<br/>Autosuficiencia Alimentaria y Suplente del<br/>Ingro. Jorge Omar Velázquez Espinoza,<br/>Director General para un Desarrollo<br/>Agropecuario Adaptativo y Autosuficiencia<br/>Alimentaria</p> |
| <p><b>Vocal Suplente</b></p>  <p>Lcdo. Manuel Castillo Duran<br/>Director de Fortalecimiento a la Organización<br/>de Productores y Suplente de la Lcda. María<br/>del Rocío Martínez Martínez, Directora General<br/>de Desarrollo Agrario y Rural Sostenible</p> | <p><b>Vocal Suplente</b></p>  <p>Mtro. Edwin Gábino Mejía<br/>Director de Sanidad Agropecuaria y Acuícola<br/>y Suplente del Biól. Luis Antonio Huerta Alba,<br/>Director General de Sanidad e Inocuidad<br/>Alimentaria</p>   |
| <p><b>Vocal Suplente</b></p>  <p>Lcda. Karla Martínez Hernández<br/>Subdirectora de Programación y Evaluación<br/>y Suplente del C. Juan Carlos Maya Fuentes,<br/>Jefe de la Unidad de Información, Planeación,<br/>Programación y Evaluación</p>                  | <p><b>Vocal Suplente</b></p>  <p>Lcda. Marcia Rojas García<br/>Lideresa "A" de Proyecto<br/>y Suplente del Mtro. Jorge Ernesto Hernández<br/>Sánchez, Coordinador de Estudios y Proyectos<br/>Especiales</p>  |

"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México".

Coordinación Administrativa

Vocal Suplente

TS. Janeth Pineda Landeros  
Analista "A"

y Suplente de la Mtra. Mireya Rodríguez  
Corona, Coordinadora de Política para la  
Transformación y el Desarrollo Regional

Asesora

Mtra. Maritza Minerva López García  
Representante de la Comisión  
Estatatal de Mejora Regulatoria

Vocal Suplente

Lcdo. Edgar Alejandro Santín Estrada  
Analista "A"

y Suplente del C. Abraham Fernando Sánchez  
Vega, Coordinador de Delegaciones  
Regionales de Desarrollo Agropecuario

Invitada

Mtra. Diana González Vallejo

Subdirectora de Políticas de Tecnologías de la  
Información y Comunicación, en representación  
del Dr. David Villanueva Lomelí, Titular de la  
Agencia Digital del Estado de México

